



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 03 de setiembre de 2019

Expte.SO. N° 19.198/19

RESCD-EXA: 488/2019

VISTO la NOTA-EXA N° 03/2019, presentada por la Subcomisión de la Carrera de la Tecnicatura Electrónica Universitaria – Sede Regional Orán, por la que solicita la gestión de Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura Electrónica Analógica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) que se dicta en Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, a fs.07, aconseja autorizar el presente llamado con la Comisión Asesora propuesta a fs. 05.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. CS N° 301/91 del Consejo Superior “Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos” y sus modificatorias.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria de fecha 28/08/2019, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a Sede Regional Orán a realizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura Electrónica Analógica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) que se dicta en Sede Regional Orán, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la forma que se detalla a continuación:

TITULARES	SUPLENTES
Pablo Alberto MENDOZA Eduardo Silvestre GÓMEZ Eduardo Ezequiel ORTIZ	Carlos Hernán BACA Hugo Lídoro JUAREZ Nahuel Zenón WAYLLACE

ARTÍCULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.

..//



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//.-2-

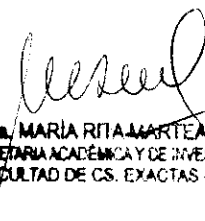
RESCD-EXA: 488/2019

- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).


ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los integrantes de la Comisión Asesora mencionada en el Art. 2º y a la Subcomisión de la Carrera de la Tecnicatura Electrónica Universitaria – Sede Regional Orán. Hágase saber con copia a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en cartelera, en el Boletín Oficial de la Universidad y en la página *web* de esta Unidad Académica. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán.

MPC

sbb

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DÉCANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa